Lineamientos estratégicos

Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables

COBERTURA UNIVERSAL de SALUD

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación

Créditos

Elaboración, redacción, revisión y diseño

Equipo de la Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables

Primera edición, octubre 2017.

Autoridades

Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri

Ministro de Salud de la Nación

Dr. Jorge Daniel Lemus

Secretario de Relaciones Nacionales e Internacionales

Dr. Rubén Agustín Nieto

Subsecretaria de Relaciones Institucionales

Dra. Miguela Pico

Director Nacional de Integración Sanitaria Federal

Dr. Juan Carlos Ponce

Directora de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables

Lic. Bibiana García

Siglas y acrónimos

ASSL: Análisis de Situación de Salud Local

AT: Acuerdo Territorial

MR: Municipio Responsable

MS: Municipio Saludable

MCS: Municipios y Comunidades Saludables

MSAL: Ministerio de Salud de la Nación Argentina

MTI: Mesa de Trabajo Intersectorial

PE: Protocolo Específico

DCMCS: Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS/OMS: Organización Panamericana de la Salud

PNCMCS: Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables

Índice

Presentación 7

Antecedentes 9

Contexto 10

Orientaciones 11

Lineamientos estratégicos 15

- Objetivos 15
- Directrices 15
- Ciclo de vida 17
- Líneas de acción 19

Presentación

La implementación de la estrategia Municipios y Comunidades Saludables (MCS) cuenta en la República Argentina con un largo recorrido. Desde los inicios como red interinstitucional de municipios con una Coordinación Operativa en el Ministerio de Salud de la Nación, hasta su configuración actual como Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables, se evidencia un crecimiento sustantivo, tanto en términos de calidad y profundización de los procesos como en la cantidad de municipios miembros; hoy más de la mitad de los municipios argentinos forman parte del Programa.

A través de este recorrido, Municipios Saludables ha devenido una política pública que trabaja codo a codo con los gobiernos locales para el fortalecimiento de la gestión local en salud, una estrategia de acción gubernamental para la gestión integral de políticas públicas. Para ello, propone un proceso de acreditación orientado a evaluar y mejorar el desarrollo de las políticas locales de promoción y prevención con abordaje de determinantes sociales de la salud.

La creación de la Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables en 2016 conllevó la necesidad de actualizar el Manual Operativo y los Lineamientos Estratégicos del Programa Nacional. Los nuevos Lineamientos Estratégicos, contenidos en el presente documento, exponen una versión más clara y sintética de los objetivos y directrices programáticos, y actualizan el Ciclo de vida del Programa, especialmente lo que concierne a las Fases 3 y 4 (“Municipio Responsable” y “Municipio Saludable” respectivamente).

Esperamos con estos lineamientos, seguir contribuyendo a la profundización y enriquecimiento de los procesos en marcha, siempre teniendo como horizonte la construcción conjunta de ciudades, municipios y comunidades más saludables.

Lic. Bibiana García
Directora de Ciudades, Municipios y
Comunidades Saludables

ANTECEDENTES

La estrategia Municipios y Comunidades Saludables (MCS) comenzó a implementarse entre los gobiernos locales argentinos en el año 2001, expandiéndose bajo la modalidad de red interinstitucional de municipios y siendo alentada desde el gobierno nacional como forma de profundizar el compromiso con el desarrollo de políticas públicas saludables.

La República Argentina a través del Ministerio de Salud de la Nación adhirió entonces a la iniciativa impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) con relación al movimiento Municipios y Comunidades Saludables. Así, en el año 2003 se creó la Coordinación Operativa de la Red Argentina de Municipios y Comunidades Saludables, a través de la Resolución Ministerial 246/03.

Esta decisión mostró avances significativos en la instalación de la estrategia MCS y se tradujo en una importante extensión territorial de la Red y la consolidación de la identidad Municipios y Comunidades Saludables. Junto con este crecimiento, surgió el reto de profundizar los procesos de gestión política de salud en el nivel local y fortalecer el desarrollo de capacidades institucionales en los municipios para promover salud, mejorando a su vez la articulación con el nivel provincial.

Con la finalidad de institucionalizar y dotar de mayor sustentabilidad a las acciones estatales, Municipios y Comunidades Saludables se configuró, en el año 2008, como Programa Nacional (Resolución Nacional N° 1592/08) convirtiéndose en una plataforma para la construcción de una política de Estado orientada a disminuir las brechas de inequidad, afrontar los determinantes y condicionantes de la salud desde las particularidades territoriales y reconocer las singularidades de cada espacio local.

En una primera etapa (2008-2011), las acciones del Programa se orientaron a incorporar a los municipios, construir articulaciones interinstitucionales y avanzar en la conformación y el fortalecimiento de las Mesas de Trabajo Intersectorial para la elaboración del Análisis de Situación de Salud Local y la implementación de acciones en consecuencia.

La consolidación de esta política de Estado requería de una actualización de las orientaciones programáticas; desafío que dio origen a los "Lineamientos estratégicos 2012-2016", enfocados hacia el desarrollo de entornos favorables a la promoción de la salud con base en la profundización de los compromisos entre los distintos niveles gubernamentales. Durante el año 2016, se introdujeron modificaciones a la estructura organizativa del Ministerio de Salud mediante el Decreto N° 114. En este marco, el área de Municipios Saludables quedó jerarquizada con el rango de Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables. Asimismo, considerándose la realidad del país, que amerita la inclusión de las ciudades como efectores de las políticas sanitarias del MSAL se decidió incorporar el término Ciudades a la denominación del Programa.

Atento a los cambios tanto en materia legal como en relación a la complejización y profundización de los procesos propuestos por el Programa, se evidenció como necesaria la revisión y reformulación de los compromisos a ser suscriptos con el nivel provincial y local, es por esto que se elaboraron nuevas versiones del Convenio Marco, Acuerdo Territorial y sus Protocolos Específicos. Se modificó también el Manual Operativo y los Lineamientos Estratégicos del Programa, instrumentos que fueron aprobados por la Resolución Ministerial 2017-129-APN-MS.

Una de las principales novedades que presenta el Manual es el desarrollo en profundidad de la metodología de acreditación, especialmente en lo que concierne a la Fase 3 "Municipio Responsable" y la metodología de la Fase 4 "Municipio Saludable". Se definen allí los propósitos de la acreditación, los requisitos para el ingreso a la fase, los componentes y elementos de gestión a considerar en dicho proceso, los niveles de acreditación y la vigencia de la certificación. Además, se formalizan los instrumentos y procedimientos del proceso de acreditación y se retoman la modalidad de gestión vigente y los mecanismos de financiamiento y rendición, para optimizar los procesos administrativos y fortalecer la transparencia de los procesos financieros y de rendición de cuentas de acuerdo a la normativa vigente.

De este modo, el ciclo de vida del Programa y sus fases han quedado íntegramente definidos, habilitando a los miembros Responsables a iniciar el tránsito hacia la certificación como Municipios Saludables.

CONTEXTO

Las orientaciones de la política sanitaria

Desde mediados de la década del setenta se han producido significativos avances en la forma de conceptualizar el campo de la salud. El modelo de la "Atención Primaria de la Salud" (1978 y 2005), la estrategia de los "Determinantes Sociales de la Salud" (2004 y 2008), la iniciativa de "Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables" (1998 en adelante) y la propuesta de "Salud Urbana" (2008 y 2011) son antecedentes que expresan y completan los debates de las conferencias mundiales sobre promoción de la salud que tuvieron lugar desde mediados de los años ochenta.

Siguiendo el planteo propuesto desde la Carta de Ottawa (1986), la promoción de la salud es definida como el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre los determinantes de la salud y, en consecuencia, mejorarla.

Distintos fenómenos relativamente recientes exigen abordar en toda su complejidad la problemática urbana. La expansión de la frontera agrícola, y la movilidad de la población entre regiones y países son dos fenómenos que redefinen los problemas de las ciudades y replantean los modos de configurar las fronteras de la acción estatal poniendo en el centro de la atención al territorio.

Desde distintas iniciativas, la política sanitaria nacional asume este desafío ejerciendo el rol de rectoría

también en el campo de la promoción de la salud e impulsando cambios en los determinantes y condicionantes de la salud colectiva e individual.

La fragmentación en las competencias sobre salud

Las condiciones en que se desenvuelve la vida de la población en el territorio nacional y la todavía disímil dotación de los servicios sociales, pone en evidencia situaciones desiguales en el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

Este escenario desafía doblemente a la política pública en tanto el sistema de salud en Argentina es objeto de una fuerte fragmentación derivada de la organización en tres subsectores (obras sociales, público y seguro privado) y de las múltiples jurisdicciones que intervienen (no siempre de manera coordinada) sobre un mismo territorio, con diferentes efectores, recursos y normas.

El papel de los gobiernos locales

Los gobiernos locales en América Latina han ido asumiendo, durante las últimas décadas, más responsabilidades y competencias y alcanzando progresivamente un nivel de autonomía mayor. Esto pone en el centro de la agenda nacional y provincial el desarrollo de capacidades institucionales en el nivel municipal y requiere atender a la institucionalización del trabajo intergubernamental en la elaboración de normas y acciones conjuntas.

ORIENTACIONES

El núcleo de las acciones: la promoción de la salud

La promoción de la salud moviliza un proceso político y social global que abarca tanto las acciones destinadas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos, como aquellas orientadas a modificar relaciones económicas, políticas y sociales que inciden en una particular configuración de los condicionantes y determinantes de la salud tanto colectiva como individual.

Así entendida, la promoción de la salud supone un cambio en las políticas públicas en sentido amplio: en la institucionalidad de sus reglas de juego, en las rutinas de trabajo de sus agentes y en las ideas desde las cuales se prefigura el futuro.

Las acciones tienen como actores al Estado nacional, provincial y municipal, junto con grupos de personas e instituciones próximas a la arena local (organizaciones sociales comunitarias y organizaciones no gubernamentales).

Asimismo, están involucrados otros actores no estatales: medios de comunicación, empresas, productores agropecuarios, responsables de comercialización y empresas de servicios, entre otros.

El territorio “en” y “de” la promoción

El territorio es el espacio donde se localizan los problemas y adquieren su singularidad. Asimismo, tiene una dimensión política en tanto es el escenario en el que se elaboran las soluciones.

Se trata de un escenario complejo en el que conviven relaciones de proximidad pero también las redes regionales, provinciales y globales. Así entendido, lo local y lo global son dos dimensiones que conviven en un mismo espacio.

Aquí, el territorio es el resultado de una relación dinámica entre los componentes sociales (economía, cultura, instituciones, poderes) que expresan determinadas relaciones de poder. En él se articulan e integran las diferentes escalas de actores, jurisdicciones y problemas, alrededor de los cuales se inscriben las estrategias identitarias.

Actuar con perspectiva territorial supone asumir esa complejidad y desafiar a su construcción, delimitando la escala de intervención pertinente a los problemas identificados (barrial, municipal, intermunicipal, etc.).

Además, implica asumir un desarrollo progresivo de capacidades institucionales, que haga posible el diseño e implementación de políticas públicas eficaces y sustentables para enfrentar los determinantes y condicionantes de la salud en el territorio. Así, este enfoque busca promover el trabajo integral e intersectorial ante las expresiones particulares de los problemas en cada uno de los territorios.

El gobierno local como actor principal

La decisión de intervenir desde una aproximación más compleja e integral sobre los determinantes y condicionantes de la salud, pone en el centro de la atención al gobierno local y a la institución municipal en su conjunto.

La singularidad de cada territorio desafía a los gobiernos locales a ejercer un rol de promotor del desarrollo económico y también social, que requiere del desarrollo de nuevas capacidades para poder liderar entramados complejos y dinámicos de actores.

Inspirado en el modelo de gestión por resultados y a través del sistema de acreditación, el Programa busca trabajar de manera progresiva desde instrumentos de asistencia técnica, capacitación, monitoreo y evaluación, para hacer posible el diseño y la puesta en marcha e implementación de políticas municipales orientadas a la promoción de la salud.

El enfoque de los determinantes y condicionantes de la salud

Los determinantes sociales de la salud son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen incluido el sistema de salud. Los factores estructurales y las condiciones de vida en su conjunto constituyen la causa de la mayor parte de las desigualdades sanitarias.

Esta perspectiva busca orientar las acciones sobre los distintos factores que inciden sobre los individuos, las organizaciones y el territorio como “determinantes y condicionantes de la salud”.

El Programa Nacional de Ciudades Municipios y Comunidades Saludables plantea trabajar sobre las siguientes variables:

MODOS DE VIDA

1. Actividad física.
2. Control de tabaco.
3. Seguridad vial.
4. Alimentación saludable.
5. Control de alcohol y otras sustancias adictivas.

SOCIO ECONÓMICOS

1. Empleo genuino.
2. Promoción de la educación.

SISTEMA Y SERVICIOS DE SALUD

1. Control perinatal.
2. Salud integral del niño.
3. Cobertura de vacunación infantil.
4. Prevención de enfermedades cardiovasculares.

SALUD AMBIENTAL

1. Agua segura y disposición sanitaria de excretas.
2. Gestión de residuos sólidos urbanos.
3. Parquización y arbolado urbano.
4. Vectores y zoonosis.

Fuente: elaboración propia. PNCMCS

El fin último es identificar las brechas de inequidad existentes en el territorio, ponderar la incidencia de los distintos factores en cada una de las dimensiones, diseñar políticas públicas y llevar a cabo las articulaciones institucionales necesarias para posibilitar su reducción.

La integralidad del trabajo sobre los determinantes y condicionantes de la salud supone recuperar tanto en la definición del problema como en las acciones de promoción de la salud, las múltiples causas que configuran la situación de salud de la población, adecuando las respuestas a esa complejidad.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
DEL PROGRAMA NACIONAL DE CIUDADES, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES

Objetivos

El Programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables (PNCMCS) se propone los siguientes objetivos:

a. Modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación actual de salud y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes.

b. Promover y fortalecer en los municipios el desarrollo de políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud.

c. Fortalecer las capacidades institucionales de las jurisdicciones para gestionar políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, de manera conjunta con los municipios[1].

Directrices

1. Abordar integralmente los determinantes y condicionantes de la salud

El abordaje integral de los determinantes y condicionantes de la salud, requiere asumir políticas públicas que *trasciendan las fronteras* de cada uno de los sectores tanto en el diseño como en su implementación en el territorio local.

En este sentido, el Programa busca promover en los municipios el desarrollo de políticas, programas y proyectos que actúen de manera integral sobre los factores que inciden en los individuos, las organizaciones y el territorio como determinantes y condicionantes de la salud, en los distintos campos: modos de vida, sistema y servicios de salud, salud ambiental y socio económicos.

1- En la Argentina, la organización política en el nivel local se configura de modo singular en cada jurisdicción, de acuerdo a lo que estipulan cada una de las constituciones locales. Es por ello que, además de la figura de municipios, se encuentran: comunas, comisiones municipales, juntas de gobierno, comisiones de fomento y comunas rurales, entre otras. Dada esta heterogeneidad institucional, se hará referencia en adelante a "Municipios", aludiendo de modo genérico a esas distintas configuraciones.

2. Promover el trabajo conjunto entre nación, provincia y municipio

La heterogénea configuración del sistema sanitario argentino y el abordaje integral como objetivo de las políticas, requieren del trabajo conjunto de las tres jurisdicciones en el territorio.

Para institucionalizar los compromisos de cada una de las jurisdicciones, potenciando las posibilidades de la acción pública en función de objetivos comunes, se buscará formalizar compromisos de trabajo a través de la suscripción de Convenios Marco entre la nación y las provincias y los Acuerdos Territoriales con sus Protocolos Específicos a suscribir entre la nación, las provincias y los municipios.

3. Promover la participación social y comunitaria en el nivel local

Para que las acciones de promoción y prevención en salud resulten pertinentes y adecuadas a las necesidades de la población es necesario apoyar a la comunidad en la participación para la toma de decisiones que impacten positivamente sobre su salud.

4. Desarrollar capacidades institucionales en y con los municipios y las provincias

Fortalecer las capacidades institucionales en el nivel local para el desarrollo de políticas, programas y proyectos de promoción y prevención desde una aproximación integral sobre los determinantes y condicionantes de la salud es una tarea que asume el Programa, buscando posicionarla como objetivo prioritario para el Ministerio de Salud de la Nación y las carteras sanitarias provinciales.

5. La acreditación como herramienta de estímulo al desarrollo de políticas locales promotoras de condiciones y modos de vida saludables

El Programa está inspirado en el modelo de gestión por resultados y supone el desarrollo de un sistema de acreditación continuo. En este marco, propone a los municipios un proceso de acreditación orientado a evaluar y mejorar el desarrollo de las políticas locales de promoción y prevención con abordaje de los determinantes sociales de la salud.

Para ello, se llevan adelante acciones de asistencia técnica, capacitación, monitoreo y evaluación, que promueven el diseño y la implementación de políticas locales orientadas a generar cambios en los determinantes y condicionantes de la salud.

CICLO DE VIDA

El tránsito desde ***Municipio Adherente*** hasta ***Municipio Saludable*** implica avances en la calidad de los procesos, en el desarrollo de capacidad institucional y en la sustentabilidad de políticas públicas que aborden participativa e integralmente los determinantes y condicionantes de la salud en el nivel local.

Este recorrido comienza en la Fase 1 con el ingreso como ***Municipio Adherente***; continúa en la Fase 2 con la consolidación del trabajo como ***Municipio Titular***; se profundiza a través de la Fase 3 en la acreditación como ***Municipio Responsable*** y en la Fase 4 como ***Municipio Saludable***.

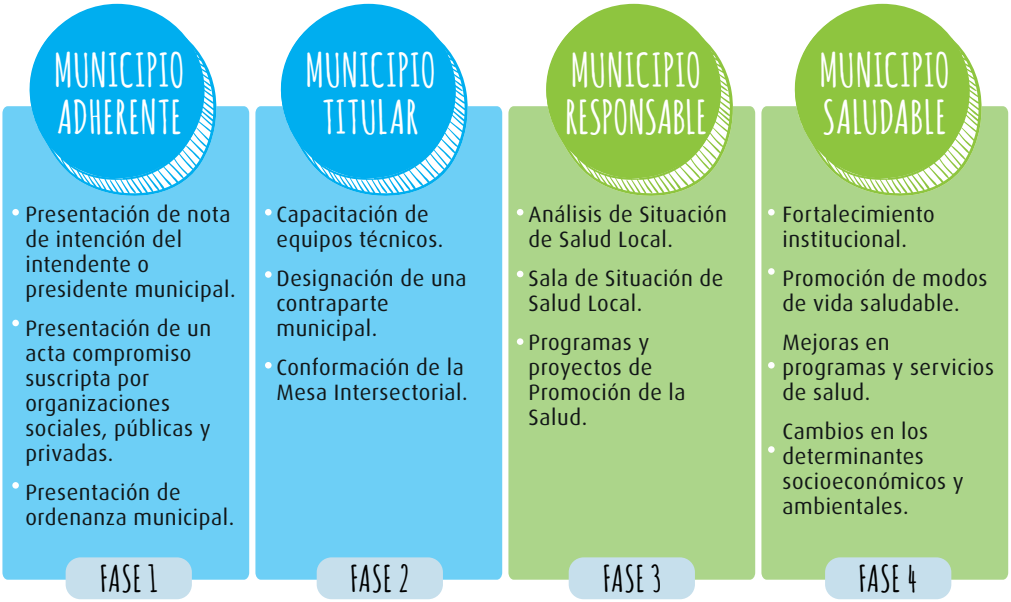

Fase 1 - Municipio Adherente: El municipio se compromete a trabajar por la mejora de la salud de su comunidad en el marco del Programa, a través de una Nota de intención de la máxima autoridad política local y de un Acta Compromiso que formaliza el compromiso con actores sociales, organizaciones e instituciones locales, para participar en la mejora de la salud de la comunidad. Como requisito deseable (no excluyente), se propone la promulgación de una Ordenanza de declaración de interés Municipal.

Fase 2 - Municipio Titular: Para acceder a esta etapa, el gobierno local debe designar una contraparte a través de la Nota de designación de Referente Municipal, y constituir una Mesa de Trabajo Intersectorial,

formalizada en un Acta de Conformación de Mesa de Trabajo Intersectorial. Asimismo, el municipio titular recibe capacitación en los contenidos, metodologías y herramientas del Programa.

La Mesa de Trabajo Intersectorial es el actor responsable del desarrollo de políticas orientadas a actuar sobre los determinantes y condicionantes de la salud. Está presidida por el Intendente o Presidente Comunal y su Secretaría Técnica está a cargo del Referente para la implementación del Programa en el municipio.

Una vez cumplimentados estos requisitos, el municipio deberá suscribir el Acuerdo Territorial y el Protocolo Específico I para iniciar el trabajo y posterior proceso de acreditación hacia *Municipio Responsable*. El tránsito hacia la Fase 3 requiere promover y desarrollar procesos de gestión orientados a llevar adelante programas y proyectos de promoción y prevención en salud.

Fase 3 - Municipio Responsable: Es aquel que, partiendo de un conocimiento sistemático y consensuado acerca de la problemática de salud en relación con los cuatro campos de los determinantes y condicionantes expresados en el Análisis de Situación de Salud Local, tiene en funcionamiento y actualiza la Sala de Situación de Salud Local y evidencia cambios positivos en los procesos de gestión.

El Plan de Mejora hacia Municipio Saludable es una herramienta de planificación estratégica de la política municipal que actúa como facilitador entre los logros alcanzados en la acreditación como *Municipio Responsable* y aquello que se espera de un municipio para alcanzar a la Fase 4 y ser acreditado como *Municipio Saludable*. El camino hacia la Fase 4 supone profundizar procesos de gestión y avanzar en el logro de resultados de gestión en salud y resultados en salud. Dichos compromisos se institucionalizan en la firma del Protocolo Específico II "Municipio Saludable" del Acuerdo Territorial.

Fase 4 - Municipio Saludable: Es aquel que obtuvo resultados en la modificación de los factores que determinan y condicionan negativamente la situación de salud en cada uno de los cuatro campos de los determinantes y condicionantes y redujo las brechas de inequidad en salud.

El recorrido ideal expresado en estas cuatro fases se expresa en la singularidad de cada contexto local; desde el enfoque de los determinantes y condicionantes de la salud, se busca promover un trabajo integral e intersectorial que permita abordar las expresiones particulares de los problemas en cada uno de los territorios. Con este fin, el Programa implementa acciones de asistencia técnica, capacitación, monitoreo y evaluación que hagan posible el diseño e implementación de políticas públicas eficaces y sustentables.

Líneas de acción

Para orientar y fortalecer el abordaje sobre los determinantes y condicionantes de la salud, se trabajará de manera convergente en distintas líneas de acción, apoyando su desarrollo con herramientas metodológicas de comunicación y capacitación:

SENSIBILIZACIÓN

Difusión del Programa, sensibilización y comunicación a los actores nacionales, provinciales y municipales acerca de su alcance y características.

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Difusión, capacitación y reflexión en torno a la perspectiva de determinantes y condicionantes de la salud y el enfoque de promoción de la salud.

Acompañamiento y fortalecimiento de los procesos de puesta en marcha e implementación del Programa en cada municipio.

Desarrollo de competencias para la elaboración del Análisis de Situación de Salud Local, la puesta en marcha y el sostenimiento de la Sala de Situación de Salud Local.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para el diseño y la implementación de políticas, programas y proyectos de promoción de la salud.

Promoción de las alianzas estratégicas con otros actores a fin de hacer sostenibles las transformaciones alcanzadas.

APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS

Apoyo técnico y financiero para el desarrollo de programas y proyectos locales de promoción y prevención en salud y para la implementación de un Plan de Mejoras de la gestión local.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN CADA MUNICIPIO

La implementación del Programa es objeto de un proceso permanente de monitoreo y evaluación en todas las instancias comprometidas en su desarrollo; sus resultados son informados y compartidos con los actores responsables de la gestión en los distintos niveles. En tanto parte de un proceso formativo, se busca producir modificaciones en el diseño y la gestión que se estimen oportunas.

En las Fases 3 y 4, el avance progresivo en el desarrollo del ciclo de vida del Programa es objeto de un tipo particular de evaluación denominada acreditación hacia Municipio Responsable y Saludable.

APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS ARTICULACIONES INTERGUBERNAMENTALES E INTERSECTORIALES

Institucionalización de las relaciones que se establecen entre los municipios, las provincias y la nación, a través de "Convenios Marco" entre la nación y la provincia y "Acuerdos Territoriales" y "Protocolos Específicos" entre nación, provincia y municipio.

COMUNICACIÓN EN SALUD

Capacitación a los referentes municipales y miembros de las Mesas de Trabajo Intersectorial en el desarrollo de acciones de comunicación y fomento al intercambio de experiencias entre los municipios. En este marco, se entiende a la comunicación en salud como un proceso de diálogo, intercambio y aprendizaje para modificar las conductas que condicionan negativamente la salud de cada población en particular; con este objetivo busca difundir información, alentar y asistir a la comunidad en la participación de la toma de decisiones que impacten positivamente sobre su salud.

Ministerio de Salud de la Nación
Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Institucionales
Dirección Nacional de Integración Sanitaria Federal

Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables
Avenida 9 de Julio 1925. 8vo piso. C1073ABA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel/Fax: (011) 4379-9309
redmunisal@msal.gov.ar

Argentina.gob.ar/salud
Av. 9 de Julio 1925. Buenos Aires. Argentina

Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación